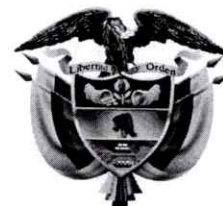




E.S.E HOSPITAL INTEGRADO LANDAZURI
Landazuri, Santander
Código Postal 550000

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI
NIT: 890205516-9



PAGOS CON O SIN FLUJO DE EFECTIVO
TESORERIA ESE HOSPITAL INTEGRADO LANDAZURI

ORDEN DE PAGO N° PAG202600900

Conforme a Obligación N°: OBL202600780

Contrato N°:

Pagado a: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ARCABUCO

C.C ó NIT: 800232428

Fecha: 23/06/2026

Concepto: CONTRATO N° 072-2026 CUYO OBJETO ES: RESTACION DE SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL QUE CONFORMAN LOS EQUIPOS BASICO DE SALUD DE LA ESE HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI SANTANDER DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 000696 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL ASIGNADOS A LOS TERRITORIOS 1 Y 2 RURALES DEL MUNICIPIO DE LANDAZURI (S)

Con cargo en los siguientes rubros:

CUENTA	NOMBRE	FUENTE	PRESUPUESTO	DEBITO	CREDITO
2.4.5.02.06.04	Transporte Profesionales EBS Resolución 696 de 2025	03 Recursos Ministerio	21.000.000,00	0,00	0,00
240101001	Bienes y servicios administrativos			21.000.000,00	0,00
243605004	Servicios de transporte nacional de pasajeros por vía terrestre (declarantes) 3,5%			0,00	735.000,00
111006001026	1955 - equipos básicos			0,00	20.265.000,00

CERTIFICACIÓN DE PAGO

ELABORO:

REVISO:

MONICA MARIA OYUELA
MARTINEZ

Cheque:

Banco: 1955 - equipos básicos

Cta. Contable: 111006001026

Fecha: 23/06/2026

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO:

NETO A PAGAR: 20.265.000,00

SON: VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE



E.S.E HOSPITAL INTEGRADO LANDAZURI
Landazuri, Santander

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI
NIT: 890205516-9



TESORERIA ESE HOSPITAL INTEGRADO LANDAZURI

CONSTITUCION DE LA OBLIGACION
OBL202600780
VIGENCIA 2026

Conforme al RP: RP202600180

Tercero: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ARCABUCO

C.C Ò Nit: 800232428

Fecha: 23 de junio de 2026

Contrato N°:

Concepto: CONTRATO N° 072-2026 CUYO OBJETO ES: RESTACION DE SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL QUE CONFORMAN LOS EQUIPOS BASICO DE SALUD DE LA ESE HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI SANTANDER DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 000696 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL ASIGNADOS A LOS TERRITORIOS 1 Y 2 RURALES DEL MUNICIPIO DE LANDAZURI (S)

Con cargo en los siguientes rubros:

CUENTA	NOMBRE	FUENTE	PRESUPUESTO	DEBITO	CREDITO
2.4.5.02.06.04	Transporte Profesionales EBS Resolución 696 de 2 03 Recursos Ministerio		21.000.000,00	0,00	0,00
511123002	Comunicaciones y transporte operativo			21.000.000,00	0,00
240101001	Bienes y servicios administrativos			0,00	21.000.000,00

TOTAL CONSTITUCIÓN

21.000.000,00

SON: VEINTIUN MILLONES PESOS MCTE

Para constancia se expide y firma en Landázuri 23/06/2026 Vence el 31 de Diciembre de 2026 .

Firma

E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI <i>Atención segura, integral y humanizada al servicio de la vida</i>			
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES		COD: IF-GJC-02
			VERSION: 03

ACTA DE PAGO NO. 004

Contrato Número:		072-2026
Tipo de Contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	
Numero de contrato	072-2026	
Contratante	E.S.E HOSPITAL INTEGRADO LANDAZURI	
Identificación del contratante	NIT: 890.205.516-9	
Representante legal del contratante	ANDREA DEL PILAR GUIZA QUIROGA	
Contratista	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ARCABUCO ARCOTRANS	
Identificación del contratista	NIT N°. 800232428-6	
Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL QUE CONFORMAN LOS EQUIPOS BÁSICO DE SALUD DE LA ESE HOSPITAL INTEGRADO DE LANDÁZURI SANTANDER DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 000696 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL ASIGNADOS A LOS TERRITORIOS 1 Y 2 RURALES DEL MUNICIPIO DE LANDÁZURI (S).	
Valor de Contrato	\$ 105.000.000	
Fecha Inicio Contrato	11 DE FEBRERO DE 2026	
Fecha Final Contrato	11 DE JULIO DE 2026	
Supervisor del contrato	NAYIBE ANDREA GALEANO FAJARDO	

En Landázuri, por una parte, **NAYIBE ANDREA GALEANO FAJARDO** en calidad de Supervisora CONTRATANTE y por otra parte **ANDERSON SEBASTIAN VILLAMIL FAJARDO** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.051.954.339 expedida en Arcabuco, Boyacá, como representante legal de **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ARCABUCO "ARCOTRANS" NIT 800.232.428-6** quien actúa como contratista, acuerdan suscribir el acta de la referencia:

CONSIDERACIONES:

1. Que la forma de pago pactada fue: **EL CONTRATANTE** pagará al **EI CONTRATISTA** El valor disponible para el presente contrato es de CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS (\$105.000.000) MCTE. La E.S.E. Hospital Integrado de Landázuri pagara así: La E.S.E. Hospital Integrado de Landázuri pagara así: Cinco (05) pagos parciales por valor de VEINTIUN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000) MCTE, por mensualidad vencidas, el último pago al culminar la vigencia del

E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI <i>Atención segura, integral y humanizada al servicio de la vida</i>			
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES	COD: IF-GJC-02	
		VERSION: 03	FECHA: 15-FEBRERO-2023

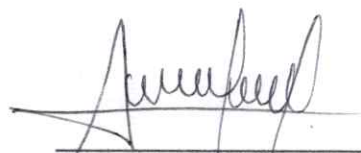
contrato, una vez se verifique el informe de cumplimiento de actividades presentados por el contratista, los soportes de pago de seguridad social y suscripción informe del supervisor y acta del pago parcial. Adicionalmente para el pago final se requiere suscripción del Acta Final de Terminación de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y suscripción del acta de Liquidación. El contratista se compromete a presentar informes de Cumplimiento del objeto contractual. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El pago de los servicios prestados se realizará en la cuenta (ahorro o corriente) suministrada por el contratista y de su titularidad. Para el último pago se requiere presentar acta de ejecución final, suscrita por el contratista y el supervisor del contrato, donde se deje constancia y se verifique que las partes se encuentran a Paz y Salvo. De acuerdo a lo anterior el contratista deberá presentar ante la ESE la correspondiente cuenta de cobro, que se constituye en el único requisito que le exigirá el contratante para realizar el pago, junto a la presentación de un informe escrito de actividades realizadas durante el periodo de ejecución que haya transcurrido, desde el pago anterior.

2. Que el Contratista presente el respectivo informe de actividades, cuenta de cobro y planilla de pago de seguridad social correspondiente.
3. Que la cuenta, presenta informe de supervisión de actividades No. 004.
4. Que se hace necesario cancelar el acta de pago parcial No.004 del Contrato en referencia.

ACUERDAN

1. Autorizar el pago del acta de pago parcial No.004 por valor de **VEINTIUN MILLONES DE PESOS (\$ 21.000.000) MCTE**

En constancia firman las partes en Landázuri, a los veintitrés (23) días de junio de 2026.



NAYIBE ANDREA GALEANO FAJARDO
Supervisor del Contrato
E.S.E HOSPITAL INTEGRADO LANDAZURI



ANDERSON SEBASTIAN VILLAMIL FAJARDO
C.C. N° 1.051.954.339 de Arcabuco
Contratista

E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI <i>Atención segura, integral y humanizada al servicio de la vida</i>			
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES		COD: IF-GJC-02
			VERSION: 03

INFORME DE SUPERVISION DE ACTIVIDADES No 004
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N°. 072
CO1.PCCNTR.9333935

1. TIPO DE CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

2. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

N° CONTRATO	072-2026	FECHA DE SUSCRIPCION	10 DE FEBRERO DE 2026	
CONTRATANTE	ESE HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI		NIT	890.205.516-9
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL QUE CONFORMAN LOS EQUIPOS BÁSICO DE SALUD DE LA ESE HOSPITAL INTEGRADO DE LANDÁZURI SANTANDER DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 000696 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL ASIGNADOS A LOS TERRITORIOS 1 Y 2 RURALES DEL MUNICIPIO DE LANDÁZURI (S).			
CONTRATISTA	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ARCABUCO "ARCOTRANS"		CC/NIT	800.232.428-6
N°. CDP INICIAL	202600146	DEL	09 DE FEBRERO DE 2026	VALOR \$ 105.000.000
N°. RP INICIAL	202600180	DEL	11 DE FEBRERO DE 2026	
VALOR INICIAL	\$ 105.000.000		ADICIONES	N/A
			V. TOTAL	\$ 105.000.000
PLAZO INICIAL	CINCO (05) MESES	PRORROGA	N/A	PLAZO FINAL CINCO (05) MESES
FECHA DE INICIO	11 DE FEBRERO DE 2026		TERMINACION	11 DE JULIO DE 2026
MULTAS/SANCIONES	NINGUNA		CUMPLIMIENTO	A SATISFACCIÓN
EJECUCION	80 %		COBROS REALIZADOS	3
SUPERVISOR	NAYIBE ANDREA GALEANO		CARGO	AUX ADMINISTRATIVO

3. RELACION DE ACTAS DEL CONTRATISTA

DENOMINACION	FECHA	VALOR
ACTA DE INICIO	11 DE FEBRERO DE 2026	\$ 105.000.000
ACTA DE PAGO 01	18 DE MARZO DE 2026	\$ 21.000.000
ACTA DE PAGO 02	20 DE ABRIL DE 2026	\$ 21.000.000
ACTA DE PAGO 03	22 DE MAYO DE 2026	\$ 21.000.000

4. PERIODO DE EJECUCION

El periodo ejecutado y que se da recibo es desde el día **11 de mayo al 10 de junio de 2026**.

5. ACTIVIDADES EJECUTADAS

Para el desarrollo del objeto contractual, se realizaron las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

MICROTERRITORIO

E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI			
Atención segura, integral y humanizada al servicio de la vida			
 E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO LANDAZURI Landazuri, Santander	INFORME DE SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES		COD: IF-GJC-02
			VERSION: 03

TERRITORIO	SECTOR	FECHAS
TERRITORIOS 1 Y 2 RURALES DEL MUNICIPIO DE LANDÁZURI	Miralindo	11,12,13,27,28 de mayo y 07,08 de junio de 2026
	Guayabita	14,15,16,29 de mayo de 2026
	Jordán	17,19,20,30 y 31 de mayo y 09,10 de junio de 2026
	Yolandas	21,22,23 de mayo y 01,02 de junio de 2026
	La Soledad	24,25,26 de mayo y 05,06 de junio de 2026
	San Ignacio	11,12,29 de mayo de 2026
	Tagual	13,14,30 y de mayo de 2026
	San Pedro del Opón	15,16,17 de mayo y 01,02,03 de junio de 2026
	Santa Sofia	19,20,21,29 de mayo y 04,05,07 de junio de 2026
	La Dorada	22,23 de mayo de 2026
	Las Delicias	24,25 de mayo y 08 de junio de 2026
	Rio Blanco	26,27,28 de mayo y 09,10 de junio de 2026

6. SEGUIMIENTO TECNICO

Una vez revisadas las actividades ejecutadas con ocasión a los servicios prestados en el periodo a recibir, se verifica que los mismos fueron prestados por el contratista quien es personal idóneo de conformidad con lo pactado en el contrato de servicios y se realizaron con la responsabilidad, calidad y requerimientos legales según normatividad vigente para esta clase de servicios, sin presentarse inconvenientes en el cumplimiento del objeto contractual, siendo satisfactorio para la E.S.E.

DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA PAGO				
Número y Fecha de factura electrónica	TQE 678 DEL 18 DE JUNIO DE 2026			
Número y Fecha de Informe de Actividades	Nº. 04- Fecha: 18 DE JUNIO DE 2026			
Presenta solicitud de Transferencia a Cuenta Bancaria	CLASE DE CUENTA	AHORROS		
	BANCO	AGRARIO DE COLOMBIA		
	NUMERO	4-150-23-00478-5		
	TITULAR	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ARCABUCO "ARCOTRANS" Nit 800.232.428-6		
Documentos correspondientes a la Seguridad Social Integral	CUMPLE	x	NO CUMPLE	

7. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Se ha verificado que el contratista a la fecha ha venido realizando, registro y pago de las planillas de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales según corresponda:

VALOR MENSUAL	BASE COTIZACION	PERIODO	No. PLANILLA:
N.A	N.A	ABRIL	37202168
OPERADOR	FECHA DE PAGO:		TOTAL PLANILLA

E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI <i>Atención segura, integral y humanizada al servicio de la vida</i>			
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES		COD: IF-GJC-02
			VERSION: 03

ASOPAGOS S.A.	06 DE MAYO DE 2026	\$ 18.127.000
VALOR MENSUAL	BASE COTIZACION	PERIODO
N.A	N.A	MAYO
OPERADOR	FECHA DE PAGO:	TOTAL PLANILLA
ASOPAGOS S.A.	05 DE JUNIO DE 2026	\$ 17.735.900

8. SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO

Mediante el presente informe, correspondientes a la ejecución del contrato de prestación de servicios como apoyo a la gestión **Nº. 072- 2026**, se viabiliza el pago **Nº 004** al contratista de acuerdo con la forma de pago pactada en el mismo, el cual está por valor de **VEINTI UN MILLONES DE PESOS (\$ 21.000.000) MCTE**

AVANCE PORCENTUAL DEL CONTRATO SUPERVISADO	
PORCENTAJE EJECUTADO A LA FECHA	80 %
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	\$ 84.000.000
ESTADO DE DESEMBOLSOS	
Valor Del Contrato	\$ 105.000.000
Valor de Pagos Parciales avalados a la fecha	\$ 63.000.000
Valor del Pago Parcial avalado en este informe	\$ 21.000.000
Valor pendiente por ejecutar	\$ 21.000.000

9. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

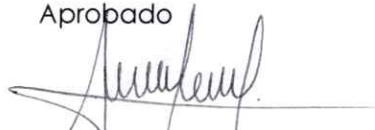
Se recomienda al contratista seguir desarrollando de manera correcta y completa la ejecución del objeto contractual, tal como se ha venido realizando hasta la fecha.

AUTORIZACION DE PAGO

De conformidad con lo anterior, el suscrito en calidad de supervisor del contrato CERTIFICA que se viene cumpliendo a cabalidad con las condiciones pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Nº. 072** por parte de COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ARCABUCO "ARCOTRANS" con NIT Nº. 800.232.428-6; motivo por el cual están dadas las condiciones para autorizar el **CUARTO PAGO**, por valor de **VEINTI UN MILLONES DE PESOS (\$ 21.000.000) MCTE**.

Para constancia se firma en Landázuri Santander el día veintitrés (23) de junio de 2026.

Aprobado



NAYIBE ANDREA GALEANO FAJARDO
AUX ADMINISTRATIVO
Supervisora

ANEXOS: Informe contratista, seguridad social.